

DECRETO No. 305 DE 2019

"Por el cual se hace una exaltación y reconocimiento especial"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que **FERNANDA PEÑA VALDÉS**, nació en San Cristóbal, un corregimiento del municipio de San Jacinto, detrás del cerro de "Capiro" y al lado del Arroyo de Casa de Piedra, donde aún las mujeres lavanderas transmiten el conocimiento ancestral de generación en generación;

Que **FERNANDA PEÑA VALDÉS**, es heredera de los antiguos pobladores del palenque de Duangas que habitaron en el casco urbano de San Jacinto antes de la llegada de los españoles;

Que **FERNANDA PEÑA VALDÉS**, vivió en San Jacinto siendo niña y se escapaba para apreciar las ruedas de gaita del parque, allí conoció a los legendarios de San Jacinto. Más tarde regresó a su palenque natal, para recuperar sus tradiciones, bailar son de negros, cantar y labrar la tierra;

Que **FERNANDA PEÑA VALDÉS**, es el tambor que alegra la cumbia, es la resistencia de una mezcla de tribus indígenas y negros que forjaron y mantuvieron la gaita cuando muchos quisieron olvidarla;

Que **FERNANDA PEÑA VALDÉS**, es una hija ilustre de San Jacinto, que mantiene viva la expresión del Bullerengue, del Son de Negros y del Baile Cantao, como muestra del patrimonio vivo de una cultura que se resiste a ser olvidada.

DECRETA

Artículo primero Reconocer y exaltar públicamente a "**FERNANDA PEÑA VALDÉS**" por su gran aporte a la cultura y a la música, del territorio Montemariano.

Artículo segundo Entréguese el presente decreto en nota de estilo a nombre de la Gobernación de Bolívar como muestra permanente de admiración y respeto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 14 días del mes de agosto de 2019.

Dumek Turbay Paz
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR